



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 110 se publica una orden del Ministerio del Aire que se refiere al Teniente General don Jesús Olivares Baqué.



RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL MILITAR

Modificación de la Orden de 2 de marzo de 1973, sobre retribuciones complementarias del personal militar. A continuación se establecen con la debida coordinación de la Comisión Superior de Retribuciones las siguientes modificaciones a dicha Orden:

AL APARTADO 3.2

Grupo 3.º, factor 0,03

Se añade el siguiente epígrafe:

— Jefe de Equipo de Tiradores de F. I. lodrigidos.

AL APARTADO 6.2.1

Grupo 3.º, factor 0,30

Se añade el siguiente epígrafe:

— Para el personal destinado en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).

Grupo 7.º, factor 0,18

Se añade el siguiente párrafo:

— Para el personal destinado como controlador de Aeródromo y aproximación (gratificación que es incompatible con la asignada al Cuerpo de Especialistas, para los controladores a él pertenecientes).

Grupo 9.º, factor 0,12

El apartado a) se sustituye por el siguiente:

a) Para el profesorado de la Academia auxiliar militar Academia General Básica de Suboficiales y Escuela de Automovilismo del Ejército.

Corresponde esta gratificación al personal que ocupe los siguientes destinos:

Director, Jefe de Estudios, Secretario de Estudios, Jefe de Grupo y resto de Profesores y auxiliares de profesor destinados por D. O. con tal carácter.

Para el profesorado eventual que por la índole de las materias programadas en determinados cursos o cuando una evidente y urgente necesidad del servicio lo imponga sea preciso agregar a la Academia Auxiliar Militar, Academia General Básica de Suboficiales o Escuela de Automovilismo del Ejército o nombrar dentro de ellas, exclusivamente, durante su período de actuación como tales en el desarrollo de dichos cursos.

Para acreditar el derecho al percibo de esta gratificación los jefes y oficiales que hayan de desempeñar dichos cometidos en la realización de cada curso serán designados por DIARIO OFICIAL, previa aprobación de la Dirección de Enseñanza, que especificará en cada caso el plazo durante el que, para cada curso, el personal designado tendrá derecho al percibo de la referida gratificación.

Grupo 11, factor 0,08

Queda redactado de la forma siguiente:

— Para el personal militar destinado

en el Sanatorio «Generalísimo Franco».

— Para el personal destinado en Ceuta y Melilla, excepto el de las Unidades de La Legión.

— Para el personal destinado en la Escuela Militar de Montaña y Unidades de Montaña ubicadas (con residencia permanente o efectiva) en la zona de montaña fijada por el Estado Mayor Central del Ejército por Orden de 13 de enero de 1960.

— Para el personal destinado en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).

— Para el personal que desempeñe funciones docentes en Centros, Establecimientos y Unidades Armadas (no clasificados como Centros de Enseñanza), para la obtención de las aptitudes o especialidades siguientes:

Aptitud para ascenso a capitán legionario.

Aptitud para el ascenso a teniente legionario.

Especialidades Hawk o Nike para jefes y oficiales.

Aptitud para el ascenso a oficial de las Compañías de Mar. Especialista criptólogo.

Aptitudes o especialidades análogas a las anteriores que puedan surgir, cuando así se determine expresamente por la Dirección de Enseñanza y siempre que los créditos presupuestarios lo permitan.

Corresponde esta gratificación al personal que desempeña dicha función exclusivamente durante el período de realización de la misma.

Para acreditar el derecho al percibo de esta gratificación el personal que haya de desempeñar dichos cometidos será designado en cada ocasión por DIARIO OFICIAL, previa aprobación de la Dirección de Enseñanza, especificando el tiempo durante el cual percibirá esta gratificación.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determinan el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería, personal de Banda y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974, a excepción de los que se indica distinta fecha.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada, D. Argimiro Martín Muñoz (1.206), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Sargento, D. Luis Gutiérrez Barrio (1.460), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Antonio Sanjuan Silva (1.473), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Subteniente Maestro de Banda, don Angel Delgado Castillo (14), siete trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

De la Agrupación Mixta de Encuentramiento núm. 8

Sargento, D. Manuel Nieto Castro (1.669), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada, D. Pablo Pérez Moreno (1.200), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

De la Unidad de Helicópteros II del sector del Sahara

Brigada, D. Feliciano Franco Aguilera (1.178), cuatro trienios de suboficial

cial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

De la Agrupación de Tropas Nómadas

Sargento, D. Juan Pascual de la Riva (1.313), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. José Luna Pérez (1.408), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

De la Policía Territorial de la provincia del Sahara

Sargento D. José Rodríguez Sanchristobal (1.568), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Del C. I. R. núm. 2

Brigada maestro de Banda D. Segundo Hernández Marchán (21), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (según el artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del C. I. R. núm. 11

Sargento D. Isidro Rodríguez Polo (1.562), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

De la Oficina Regional de Informática núm. 1

Sargento D. Cayetano Dumas García (1.281), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Del Tercer Depósito de Sementales

Sargento primero especialista para-dista D. Martín Valdés Vadillo (246), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Octavo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista para-dista don Alfonso Muñoz Alonso (102), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (según el artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Otro D. Aurelio Llorente Garrido

(224), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Dénias Marcos Martín (235), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican a los jefes, oficiales del Arma de Caballería y oficial especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A. del Servicio de Estado Mayor D. Juan Rodríguez Pánera (1.434), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

De La Subsecretaría (Dirección de Personal)

Capitán (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Santiago Álvarez Blanco (1.422), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Del Consejo Superior de Acción Social

Coronel (E. A.) D. Leopoldo Serrano Fernández (615), doce trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Alférez especialista picador D. Pedro Cobo Rodríguez (77), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 4 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (según el artículo 3.º de la Ley 20/73).

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 4 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán (E. A.) D. Aurelio Madrigal Díez (1.543), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Teniente auxiliar D. Vicente Calderón González (696), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Capitán (E. A.) D. Emilio Gómez Fungairiño (1.433), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Paula núm. 4

Capitán (E. A.) D. Santiago Caballero Fernández (1.249), siete trienios de oficial con antigüedad de 23 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12

Teniente auxiliar D. Antonio Medinilla Muñoz (732), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Comandante (E. A.) D. Luis Gajate Corral (1.063), nueve trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

De la Unidad Helicópteros II del Sector de Sahara

Teniente (E. A.) D. Fernando Baró Díaz de Figueroa (1.622), tres trienios de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del C. I. R. núm. 12

Teniente (E. A.) D. Luis Santos Ruiz (1.700), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, uno de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del C. I. R. núm. 13

Teniente (E. A.) D. Joaquín Castán Alegre (1.731), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, uno de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

De la 4.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Valladolid

Capitán (E. A.) D. Francisco Vázquez Moreno (1.501), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

De la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria

Coronel (E. A.) D. José Reigada de Pablo (358), quince trienios de oficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Del Cuarto Deposito de Sementales (Sección de Manacor)

Capitán (E. A.) D. Antonio Fernández González (1.578), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

De las Fuerzas de Policía Armada (Madrid)

Capitán (E. A.) D. Pedro Alegre Rodríguez (1.565), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio del Rincón Molina (919), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante (E. A.) D. Francisco López Masjuan (1.019), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

EN SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Comandante (E. A.) D. Francisco Vigil Álvarez (911), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES**En la 2.ª Región Militar (Sevilla)**

Comandante (E. A.) D. Carlos Viloca Casas (930), doce trienios de oficial,

con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

En la 4.ª Región Militar (Lérida)

Coronel (E. A.) D. Aníbal Caro Román (505), doce trienios de oficial, con antigüedad de 6 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

En la 8.ª Región Militar (Orense)

Comandante (E. A.) D. Arturo Estévez Osorio (988), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974. Madrid, 23 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

**ARTILLERIA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1.º de septiembre de 1973, a excepción del que se señala distinta fecha.

Ayudante secretario del Teniente General, en reserva, D. José Ximénez Sandoval

Teniente coronel (E. A.) D. Daniel Núñez Gaudia (1.945), doce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación a la Orden de 13 de julio de 1974 (D. O. número 178).

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Alfredo Serena Giscafne

Comandante (E. A.) D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez (3.471), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Alto Estado Mayor

Capitán auxiliar D. Alfonso González Hernández (768), seis trienios de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Solanes Llop (3.155), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Otro, D. Jesús Crespo Cuspinera (3.183), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Capitán (E. A.) D. Fermín Ibarra Renes (4.253), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar (4.323), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pérez Ortiz (3.863), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Delmiro Prado Navarro (4.137), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.) D. Pedro Pujol Palmer (3.047), diez trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán alumnado D. Juan Meléndez Jiménez (4.003), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Teniente auxiliar D. Saturnino González Caballero (2.441), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 22 de marzo de 1972.

De la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Artañal Baquero (4.783), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Capitán (E. A.) D. Juan García León (4.052), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Antonio Bustabad Niebla (2.466), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Teniente de complemento D. Fernando González Iglesias, un trienio de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1971.

Otro, D. Ricardo Blas Orbán, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Quilez Vinaja (1.849), doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Teniente auxiliar D. Nicanor Amodeo Area (2.432), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974. Rectificación a la Orden de 4 de julio de 1974 (D. O. número 175).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Comandante (E. A.) D. Luis Pascual Lupiáñez (2.608), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Capitán (E. A.) D. Antonio González Espinar (4.714), tres trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente (E. A.) D. Antonio Labres Estaban (4.870), dos trienios de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1972. Rectificación a la Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 168).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente de complemento D. Admián Moreno de Acevedo Moreno, dos trienios de oficial, con antigüedad de 10 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Teniente de complemento D. Carlos Sánchez Batres, tres trienios de oficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Capitán (E. A.) D. Miguel Becerril Caro (4.679), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente auxiliar D. Francisco Blasco Sánchez (2.261), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 22 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 22 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Capitán (E. A.) D. Manuel Lapuente Givaja (4.745), tres trienios de oficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1973 (rectificación a la Orden de 13 de julio de 1974 D. O. núm. 178).

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Alférez de complemento D. Luis Eugenio Ortiz Alonso, un trienio de oficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente (E. A.) D. Joaquín Zurbarano Garcés de los Fayos (4.82), dos trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973 (rectificación a la Orden de 1 de agosto de 1974 (D. O. núm. 198).

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Capitán (E. A.) D. Santos Gutiérrez Obmedo (4.413), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Capitán (E. A.) D. José González Prudencio (4.191), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973 (rectificación a la Orden de 4 de julio de 1974 D. O. núm. 175).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.) D. Santiago Poloche Portal (4.384), cinco trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente (E. A.) D. Miguel Misiego González (2.026-3), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tro-

pa, con antigüedad de 25 de octubre de 1971 (rectificación a la Orden de 13 de julio de 1974 D. O. núm. 178).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Coronel (E. A.) D. Enrique Puga Cruz (777), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Capitán (E. A.) D. Francisco Pérez-Victoria Alberola (3.878), seis trienios de oficial, con antigüedad de 20 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Capitán (E. A.) D. José Bel Cañao (4.749), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 24 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Capitán (E. A.) D. Antonio Beilido de Dios (4.377), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente coronel (E. A.) D. Bienvenido Araujo Vicente (1.317), doce trienios de oficial, con antigüedad de 26 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Coronel (E. A.) D. Jesús González Garzón (214), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Teniente coronel (E. A.) D. Benjamín Valtierra Manzanares (1.855), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Teniente coronel de complemento D. Abel Espinosa Gascó, un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Capitán (E. A.) D. Antonio Quintero Perce (1.017), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Comandante (E. A.) D. Jaime de Ascanio Torres (3.060), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 10 de julio de 1973.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Ángel Compadre González (4.060), cuatro trienios de

oficial, con antigüedad de 11 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973 (rectificación a la Orden de 1 de agosto de 1974 DIARIO OFICIAL núm. 198).

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Teniente auxiliar D. Pedro Antúnez Bote (2.030-2), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús García de Soto (1.595), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio Docampo Pascual (1.014), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Comandante (E. A.) D. Valentín Agullo Buil (2.621), once trienios de oficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

De la Zona de Reclutamiento de Movilización núm. 24

Teniente auxiliar D. Benito Jiménez Jiménez (2.131), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Capitán auxiliar D. Manuel Navarro Rivas (1.881), tres trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente auxiliar D. Julián Sánchez López (2.440), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de marzo de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente coronel (E. A.) D. Felipe Gutiérrez Suárez (1.073), doce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente de complemento D. José del Fresno Rincón, un trienio de oficial, con antigüedad de 25 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. José Aragonés del Campo. (870), diez trienios de oficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

En la 6.ª Región Militar

Capitán D. Ulises Santamaría Teñido (3.248), once trienios de oficial, con antigüedad de 19 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En Baleares

Comandante (E. A.) D. Francisco Tur Agguavives (3.585), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En Baleares

Capitán (E. A.) D. Benigno Alcalde Domínguez (3.526), ocho trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1972. Madrid, 21 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 226), de concesión de trienios, queda rectificada en lo que se refiere la teniente auxiliar D. Francisco Pena Domínguez (2.308-3), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, en el sentido de que su número de escalafón es el (2.038-3) y que los trienios que se le conceden en el primer párrafo son a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Madrid, 7 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre sobre uso y circulación de vehículos de motor en

la plaza de La Coruña, a partir del día 30 de septiembre de 1974 y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pérez Arias (1.786), disponible en la 8.ª Región Militar plaza de La Coruña.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado a partir del día 30 de septiembre de 1974, al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán auxiliar de Artillería, don Ricardo Sancho Ortega (2.016-1), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado con fecha de 30 de septiembre de 1974, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán auxiliar de Artillería, D. José Ballesta Muñoz (2.015), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciada de concurso, por Orden de 21 de agosto de 1974 (D. O. núm. 189), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Segundo González Martínez (2.059), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir paralelamente las vacantes existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería A. A. número 74, anunciadas de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de

8 de agosto de 1974 (D. O. núm. 179), se destina con carácter forzoso, con arreglo a las normas de destino para especialistas (S. A. M.), artículo 1.º apartado C-2, de la Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), a los sargentos de Artillería que se indican y en las especialidades (S. A. M.), que se señalan, comprendidos en la Orden circular de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Operador de Misiles S. A. Hawk

Sargento D. Francisco Díaz Valladares (5.735), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. José González Romero (5.521), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel Lozano Matute (5.472), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Gerardo Mourón Álvarez (5.324), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. José García Román (5.169), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Francisco Medina Torres (5.156), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Operador de Misiles S. A. Nike

Sargento D. José Górriz Díaz (6.095), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Manuel Saura Segura (5.926), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Ramón de la Fuente Redondo (5.854), del C. I. R. número 10.

Otro, D. Benito Carral Vázquez (5.747), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retiro a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Espinosa de los Monteros y Bermejillo (4.091-1), de la Academia General Básica de Suboficiales, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Esta cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 3 de octubre de 1974, el subteniente de Artillería don Manuel García Valenzuela (3.707), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Quedará en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Granada, y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si al interesado le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 143/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 226), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 163), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 36) y además disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conciben los trienios acumulables y premios de permanencia, que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento primero D. Francisco Garrido García (177), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Subteniente D. Carlos Miguel Laidalga (87), doce trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 20 de febrero de 1972.

Del Once Tercio de la Guardia Civil

Sargento D. Juan González Gorrón (347), dos trienios de suboficial y cuatro de guardia civil, con antigüedad de 24 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Sargento D. Ernesto Díaz Sarasola (1.240), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Brigada D. José Pérez Morante (81), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento alumno D. Julio Torre de la Arranz (123), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Subteniente D. José Sánchez Muñoz (116), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Subteniente D. Vicente González Rodríguez (92), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. José López García (1.236), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada D. José Hernalz García (256), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Sargento D. Antonio Vivas Nivias (1.225), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Urbano Alvarez Alonso (1.238), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento primero D. José Santiago Fernández (230), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Miguel Pérez Arias (107), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Brigada D. Antonio Fernández Pérez (112), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento de Infantería Basabastro núm. 43

Brigada D. Jaime Vilas Saizadas (112), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Sargento primero D. Benito Naharro Romera (187), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, D. Santiago Hernando Contreras (215), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento primero D. Bartolomé Alemán Alomán (218), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 22 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento D. José Weber Franco (1.279), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento primero D. José Berbel Ruiz (280), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Tercio Sahariano Alejandro Ferrer, IV de La Legión

Sargento D. Juan López Paláez (1.248), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Grupo Ligero de Caballería X

Brigada D. Miguel Quetglas Castelló (183), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. Juan Suárez Suárez (1.258), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería. A. A. núm. 74

Subteniente D. Víctor Lucía García (108), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Brigada D. Ramón Navarro Baños (177), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Manuel Blas Orbán (516), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Subteniente D. Rafael Pacheco Mayor (39), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la Academia de Artillería

Sargento primero D. Carmelo Pérez Vicsa (223), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 22 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Sargento primero D. Amador Alonso González (303), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1973.

De la Unidad de Helicópteros III

Brigada D. Venancio Asensio Alegría (240), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Juan Lorenzo Cascales (429), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento primero D. Arturo de la Torre Nobreda (229), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO**Cursó la promoción a la Escuela Superior del Ejército**

Subteniente D. Rafael Romero de los Reyes, doce trienios de suboficial con antigüedad de nueve de abril de

1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 225), por la que entre otros se conceden trienios al subteniente D. Ezequiel García Macías (171), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que la rectificación es a la Orden de 2 de julio de 1974 y no a la que, por error material, se hacía constar.

Madrid, 7 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escuela de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al Servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) el coronel honorario de Artillería don Antonio Feijó Esquivias (832), en situación de «En Servicios Civiles», en las ciudades Región Militar y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escuela de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) el teniente coronel honorario de Artillería D. José Luis Rojas Giestos (833), en situación de reserva, en las ciudades Región Militar y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Trienios

La Orden de 17 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 222), de concesión de trienios queda rectificada en lo que se refiere al teniente (E. A.), D. Fernando Cabacho Lacasa (699), de la Capitania General de la 9.ª Región Militar, en el sentido de que su empleo es el de teniente coronel.

Madrid, 7 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de teniente coronel jefe de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada de libre elección por Orden de 21 de julio de 1974 (D. O. núm. 172), he designado al teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (rama de construcción y electricidad) don Carlos Fernández de Capel Martínez (442) de la Inspección de Construcciones Militares.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de septiembre de 1974, a los jefes y oficiales de la Escuela activa, del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Julio Hernández Gata (422), asesor jurídico del Patronato de Casas Militares, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a

referido Patronato por un plazo máximo de tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Antonio Martí Coll (153), de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, disponible en referida Región Militar, plaza de Valladolid.

A comandante auditor

Capitán auditor D. José Suay Millio (319), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en comisión de profesor de la Escuela de Estudios Jurídicos, continuando en la misma situación.

Madrid, 7 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escuela activa, existente en el servicio de publicaciones del DIARIO OFICIAL, y Colección Legislativa, Madrid, anunciada de elección por Orden de 26 de agosto de 1974 (D. O. núm. 192), se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.), D. Marco de Antonio Vidal (1383), disponible en la 1.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención se conceden dos trienios acumulables que se imputan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Brigada D. José Carrasco Hernández (483), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

De las F. A. M. E. T.

Brigada D. Gabriel Sanz Díaz (636), cinco trienios (dos premios de permanencia y tres de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Brigada D. Angel Moreno Campos (620), cinco trienios (dos premios de permanencia y tres de suboficial) con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del C. I. R. núm. 15. Generalísimo Franco

Brigada D. Luis Pérez Fortes (588), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. José Lobato Sánchez (587), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Francisco Gómez Gutiérrez (743), tres trienios (un premio de permanencia y dos de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.
Madrid, 23 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes específicas de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 206), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca, el teniente coronel interventor don José Costal Junquera (470), de la Intervención de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Sevilla.
Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 206), pasan destinados los jefes del Cuer-

po de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Intervención de Icaea

Comandante interventor D. Emilio Nubla Secchi (198), de la Intervención de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143).

A la Intervención de Lérida

Comandante interventor D. Fernando Ochoa Crespo (319), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Sección de Intervención del Estado Mayor Central.
Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 206), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Intervención General del Ministerio del Ejército, el teniente interventor D. Andrés Moreno Ramírez (366), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.
Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 30/73, de 24 de julio (D. O. número 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica a los Oficiales de Oficinas Militares, Estructura activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de octubre de 1974, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Año Estado Mayor

Capitán D. Enrique Fernández Marín (1.749), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 18 de septiembre de 1974.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente D. José González Álvarez (2.070), once trienios (dos de oficial seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 8 de septiembre de 1974.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Víctor Villasante Pascual (1.170), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 3 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán D. Baudilio Tamames Santiago (925), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Capitán D. Eduardo Suárez Guisado (1.832), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 10 de septiembre de 1974.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Vicente de la Fuente Macho (1.111), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 10 de septiembre de 1974.

De la Oficina Regional de Informática núm. 3

Capitán D. Francisco Aliaga Haro (1.897), once trienios (cinco de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente D. Miguel García López (1.974), once trienios (tres de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de septiembre de 1974.

De la Subinspección de 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Capitán D. José Contreras Mesa (1.691), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 9 de septiembre de 1974.

De la Comandancia de obras de Canarias

Capitán D. Vicente Sánchez Jorge (1.296), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 30 de septiembre de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán D. Vicente Plasencia García (1.806), once trienios (cinco de oficial

y seis de suboficial), con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Capitán D. Jesús Goldaraz Rubin (1.490), doce trienios (seis de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Teniente D. Ernesto Muñoz Avila (2.030), doce trienios (dos de oficial y diez de suboficial), con antigüedad de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 31 de julio (D. O. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, y efectos económicos que también se indica.

De la Escuela Superior del Ejército

Don Mariano Mateos Calvo (1.901), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

De la Agregación Militar a la Embajada de España en el Catro

Don Francisco Moreno Roncel (1.801), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Segunda convocatoria.

Cuatro vacantes para conserjes del Ejército, existentes en el Estado Mayor Central (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 2 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante para conserjes del Ejército, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 2 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se concede al conserje del Ejército D. Ricardo Argote Salazar (175), del Aito Estado Mayor, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio computables, a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Destinos

Por haber terminado los trabajos encomendados, para la organización de la Academia General Básica de Suboficiales, el coronel y jefe destinados en el E. M. C., plantilla eventual, así como los jefes, oficiales, suboficiales y demás personal agregado al mismo, hasta su traslado a la citada Academia, cesan en su actual situación, pasando a desempeñar sus cometidos en dicha Academia, Campamento «General Martín Alonso» (Trep, Lérida).

Madrid, 7 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cambio de Escala

Por haberles sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de fecha 17 de septiembre de 1974 (B. O. del Estado núm. 235), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado», que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Subteniente, don Aurelio Garrido Saorín, de la Plana Mayor del 32.º Tercio, en Murcia.

Otro, D. Luis Martínez León, de la Plana Mayor del 51.º Tercio, en Baracaldo (Vizcaya).

Otro, D. Cesáreo Barambio Rabadán, de la Agrupación de Destinos, en Madrid.

Otro, D. Clodoaldo Esteban de Diego, de la 541.ª Comandancia, en Portugalola (Vizcaya).

Otro, D. Francisco Lorenzo Jurado, de la 211.ª Comandancia en Sevilla. Brigada, D. Pablo Sánchez Muñoz, de la Agrupación de Destinos, en Madrid.

Otro, D. Fausto Gallego Peral, de la 141.ª Comandancia, en Toledo.

Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y efectos para documentación y haberes a los Tercios correspondientes.

Don Manuel Lorenzo Domínguez, de la 622.ª Comandancia.

Don Pedro García Álvarez, de la 212.ª Comandancia.

Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de

31 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Culebras Madrigal, de la Comandancia de Zaragoza.

Don Manuel Gilabert Padilla, de la 311 Comandancia.

Don Evelio Camarero Quecedo, de la Agrupación de Destinos.

Don Ramón Sánchez Afanteiga, de la 641.ª Comandancia.

Don José Peñisco Grande, de la 542. Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don José López Álvarez, de la 113.ª Comandancia.

Don Silvestre Fernández Fernández de la 612.ª Radiotelegrafista, quedando confirmado en su actual destino.

Don José Velasco Naranjo, de la 411.ª Comandancia.

Don Domingo Ibarzo Gracia, de la Comandancia de Zaragoza.

Don Miguel Salvador Poyo, de la 622.ª Comandancia.

Don Francisco Pitarch Segovia, de la 261.ª.

Don Federico Molina González, de la 211.ª.

Don Miguel Aguayo Álvarez, de la 232.ª Comandancia.

Don Jesús Castro Álvarez, de la 311. Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Salvador Fernández Ródenas, de la 541.ª Comandancia.

Don José López Martínez de la 651. Don Feliciano Campos Vadillo, de la 823.ª.

Don Sixto Castilla Mudarra, de la 421.ª Comandancia.

Don Celestino Suarez Álvarez, de la 651.ª.

Don Zenón González Díaz, de la 222. Don José Baquerá Barrera de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Ramón Sanz González, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Don Encarnación Duque Bellido, de la 212.ª Comandancia.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes de esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Enrique Miguel Gago, de la 311 Comandancia.

Abilio Sánchez Bernal, del Grupo de Investigación y Vigilancia y Ferrocarriles.

Honorio Gómez Martín Encinas de la 1.ª Comandancia Móvil.

Arturo Polo Pons, de la 431 Comandancia.

Valerio Romero López, de la 312. Antonio González Benítez, de la 221 Comandancia de Tráfico.

Agustino Fandiño Piñero, de la 641. Eusebio Sánchez Latorre, de la 411 Comandancia de Tráfico.

Antonio Moreno Moyano, de la 241. Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 296), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1974

Sargento D. Rafael Moreno Galliano, del 42 Tercio, con la antigüedad de 18 de febrero de 1970.

Otro, D. Santiago García Hortigüela, del 52, con la de 28 de marzo de 1971.

A partir de 1 de agosto de 1974

Sargento D. Claudio García Gutiérrez, del 53 Tercio, con la antigüedad de 16 de febrero de 1970.

Otro, D. Babllao Belgado Aragón, del 33, con la de 4 de julio de 1973.

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento D. Juan Sánchez Pareja, del 23 Tercio, con la antigüedad de 19 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Barrios Uribe, del 31, con la de 14 de julio de 1970.

Otro, D. Juan Martín Nawazo, del 42, con la de 1 de abril de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1974
Sargento D. Félix Crespo Martínez, del 51 Tercio, con la antigüedad de 23 de mayo de 1974.

A partir de 1 de agosto de 1974

Sargento D. José Martín Gómez, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento D. Modesto Río Campo, del 65 Tercio, con la antigüedad de 2 de abril de 1974.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1974

Sargento D. Jesús Fernández García, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1974.

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento primero D. Antonio Gómez Baqueró, del 25 Tercio, con la antigüedad de 11 de agosto de 1974.

Otro, D. Justo Hernández Herranz, del 63, con la de 28 de agosto de 1974.

Otro, D. Manuel Pérez Fernández, de la Agrupación de Destino, con la de 1 de septiembre de 1974.

Sargento D. Miguel Morales Uribe, del 11 Tercio, con la de 29 de agosto de 1974.

Sargento primero D. Salvador Hermoso Fernández, del 21, con la de 5 de agosto de 1974.

Sargento D. Felipe Arranz Martín, del 31, con la de 30 de agosto de 1974.

Otro, D. José Castro Burgos, del 64, con la de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Vicente García Mayans, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Claudio González Lázaro, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de septiembre de 1974.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1974

Sargento D. Antonio Navarro Bautista, del 41 Tercio, con la antigüedad de 13 de junio de 1974.

A partir de 1 de agosto de 1974

Sargento primero Florencio Peñas Cubero, del 11 Tercio, con la antigüedad de 27 de julio de 1974.

A partir de 1 de septiembre de 1974

Brigada D. Blas Hernández Catalá, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Francisco Castillo San Emeterio, del 63, con la de 4 de agosto de 1974.

Otro, D. Evelio Camarero Quecedo, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de septiembre de 1974.

Sargento primero D. Benjamín Rodríguez Fernández, del 11 Tercio, con la de 29 de agosto de 1974.

Sargento D. Enrique Quintana Montero, del 21, con la de 1 de septiembre de 1974.

A partir de 1 de octubre de 1974

Brigada D. Aurelio Pañero Día, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1974.

Sargento primero D. José Sárces Guevara, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Carlos Redondo Vázquez, de la misma, con la de 20 de septiembre de 1974.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Horeajo de Santiago (Cáceres), el día 30 de septiembre último, el sargento de dicho Cuerpo, D. Antonio Navarro Baulista, que se hallaba destinado en el 11 Tercio.

Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso en fin del pasado mes, los guardias-almunos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a las Ordenes por las que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda. Orden de 1 de febrero de 1974 (D. O. núm. 31)

Guardia Francisco Macarro Macarro, cabo de la Unidad de Autos de la 2.ª Región Militar.

Orden de 6 de agosto de 1974 (DIARIOS OFICIALES núms 183 al 186)

Corneta Juan Fernández Triano, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

Guardia Manuel Romero Bustos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, Alfonso Nogueros Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E.

Otro, Anastasio Sanromán Devia, soldado del C. M. R. del Regimiento

de Automóviles de la Reserva General.

Carlos Pérez Mesoua, cabo del Depósito de la Zona de la Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Ricardo Garrido Rufo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de fecha 24 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 219), por la que se destina entre otros, con el carácter forzoso (2.ª preferencia), al sargento D. Bernabé Cabezas Figueroa, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma, queda rectificado en el sentido de que su carácter es voluntario a la citada Comandancia.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil Manuel Expósito Maillo, con destino en el 43 Tercio, solicitando le sea rectificado el primero de sus expresados apellidos por el de Luna; comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Manuel Luna Maillo.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, Lino Gómez Dacal, con destino en el 14 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 15 de abril de 1925, que consta en su documentación militar, por la de 10 de julio de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 6 de agosto último (D. O. núms. 183 al 186), el personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación Militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

De la Academia de Guardia de Sabadell

Guardia, José Díaz Rodríguez García, soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, por falta de aptitud física.

De la Academia de Guardia de Ubeda

Corneta, Angel García Velasco, soldado C. M. R. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, por falta de aptitud física.

Guardia, Antonio Expósito Vázquez paisano, por falta de aptitud física.

Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por haberse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados por edad, que se relacionan.

Subteniente, D. José Arizuren Irigoyen.

Otro, D. Leoncio Ruiz López.

Brigada, D. Agustín García Peláez.

Otro, D. Jesús Domingo Herrero.

Otro, D. Miguel Escartín Jiménez.

Sargento primero, D. Jesús Blanco Silveira.

Sargento, D. Francisco Gálvez Rodríguez.

Otro, D. Juan Díez Martín.

Madrid, 4 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 DIARIO OFICIAL núm. 23).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 3

Cabo primero Pedro Carrizo Mena, primer período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Rafael Gómez Núñez, primer período, con antigüedad de 16 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Pedro Sánchez Olmo, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Joaquín Fernández Delgado, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Antonio Tellez Villalba, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Fernando Fernández Cazoria, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Francisco Ramos Sánchez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, José Seglar Gutiérrez, primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Agustín Oliva Quintana, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Miguel Borrego Alvarez, primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, José Arhona López, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Andrés Becerra Padilla, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Francisco Garrido López, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Antonio Aragonés Callejón, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Domingo Caro Lara, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Cabo primero Santiago Monreal Moreno, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Juan Pérez Fernández, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Andrés Medina Torres, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Cabo primero Miguel Moreno Folguera, primer período, con antigüedad de 19 de septiembre de 1974.

Otro, Antonio Morales López, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974.

Otro, Jaime Arnas Gómez, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974.

Otro, Antonio Galindo Ortega, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Cabo primero Raimundo Ruiz Muñoz, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Otro, Juan Rodríguez Méndez, primer período con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Otro, Escolástico Muñoz Palacios, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Alfredo Calvo Fernández, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Zacarías San Martín Vega, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero José Vicente Santana, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Félix Garrido Pascual, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero José Granados Muñoz, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, José Portillo Portillo, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Juan España Montedeoca, primer período, con antigüedad de 16 de julio de 1974.

Otro, Jorge Platas Mojuto, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Cabo primero Jesús Zamora Abascal, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, José Agüero Díaz, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Pedro Arias Santos, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Compañía de Policía Militar número 2

Cabo primero, Miguel Ángel Martí-

nez-Pau, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Cabo primero Hipólito Chacón Merino, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero Servando Trejo Lorenzo, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo primero Antonio Sixto Rivero, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Otro, Miguel Martínez Martínez, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Otro, Ginés Navarro Solano, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero Gregorio Garrido Soriano, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Francisco Cano Cano, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Juan Cermeño Cano, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Daniel Banbas Pardillo, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Cabo primero José Ángel García Benítez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Cabo primero Juan Carlos Calvo Ortiz de Guinea, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Cabo primero Juan Couto Madrid, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (S. A. M.)

Cabo primero Jesús Gil Ferrer, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Francisco Mata Morro, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero Jorge Enriquez Jiménez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Cabo primero Leobel Estalayo Ruiz, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Antonio Pardo Montes, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Cabo primero José Ninou Sánchez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Benigno González Vaquero, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Angel Marcos Morante, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Cabo primero Rafael Martín Peso, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Cabo primero Juan Vibiaña Gonzales, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Manuel Megías Rodríguez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Ramón Sánchez Gon-

zález, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1974.

Otro, Luis Soriano López, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1974.

Del Grupo de Sanidad Militar núm. 9

Cabo primero Manuel Ruiz Leyva, primer período, con antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Cabo primero Gumersindo Valiente Cabrera, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Cabo primero Cipriano Márquez Medina, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Cabo primero Inocencio Aldea Enfedaque, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

Otro, Felipe Monedero Pérez, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Batallón Mixto de Ingenieros IX)

Cabo primero Antonio López Hita, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Cabo primero Leonardó Álvarez Sañico, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Ignacio García Bravo, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Cabo primero de Infantería Francisco Sánchez Rodríguez, primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Cabo primero de Infantería Gabriel Colomer Santander, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Ramón Carreño Domínguez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Rafael López Morillo, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Nicolás Ruiz Sánchez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Jesús López López, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Cabo primero de Caballería Juan Urrutia Andujar, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Cabo primero de Ingenieros Pedro Vicente Montoya, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Cabo primero de Artillería Roberto Jarne Albertin, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo primero de Infantería José Pereira Estévez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Luis Fariña Dapena, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de Marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero José Rivas Castellano, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Otro, Seguido García Martínez, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1974.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º y en el artículo 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del

Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombre Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. Jesús Olivares Barqué, designado Presidente de la Junta de Energía Nuclear, por Decreto 2453/1974, de 30 de agosto, cesando en la misma D. José

María Otero Navascués, que anteriormente lo desempeñaba.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

CUADRA

(Del B. O. del 2.º n.º 246, de 7-10-74.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 10/74

Adquisición de un durómetro superficial para medida de dureza Rockwell. Límite 100.000 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 456

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 11/74

Adquisición de un espectrofotómetro de absorción atómica. Límite 2.000.000 de pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 455

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 12/74

Adquisición de un durómetro de alta precisión para ensayos de dureza Vickers. Límite 455.000 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 454

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 13/74

Adquisición de una prensa universal electrónica para ensayos de trac-

ción, comprensión, flexión. Límite 2.200.000 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 453

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 14/74

Adquisición de: Un estabilizador de tensión, límite 122.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 452

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 15/74

Adquisición de: Una fuente de alimentación, un multímetro digital, un k.d.v.c. Límite electrostático, límite 325.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 451

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 16/74

Adquisición de un equipo medidor de pulsos de hasta 500 pico-segundos. Límite 1.875.000 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 457

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERA

Expediente 17/74

Adquisición de: Un sistema mecánico de traslación tridimensional de precisión, límite 840.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.

Núm. 450

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa 56 transportadores sexagesimales, 28 transportadores centesimales, 28 transportadores milésimales y 28 cajas de dibujo completas por un importe total de 82.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 47» que se entregarán en la Jefatura del Detall de este establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 15 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 2 de octubre de 1974.

Núm. 448

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA**POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANHEL**

Expediente 8/74

Hasta las diez horas del día 16 de octubre del actual se admiten ofertas en triplicado ejemplar para la adquisición por contratación directa, del material que a continuación se relaciona:

Carretilla elevadora con motor Dies-

sol de 70 H. P. capacidad de carga 4.000 kilómetros poste telescópico standard de 4.400 milímetros. Precio límite: 1.875.000 pesetas.

La entrega del citada material se realiará en este Centro, en un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Regirá el modelo de proposición y pliego de bases publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14 de 18 de enero de 1969 y que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Se admiten las proposiciones recibidas por correo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Núm. 445

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa 73 transportadores sexa-

gesimales, 24 transportadores centesimales, 24 transportadores milésimales, 24 reglas Faber-Castell, 24 juegos de escuadra y cartabón y 24 cajas de dibujo, por un importe de 145.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente número 48» que se entregarán en la Jefatura del Detall de este establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 15 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 2 de octubre de 1974.

Núm. 447

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

- Certificado médico normal.
- Certificado médico de defunción.
- Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de CINCO PESETAS ejemplar, más gasto de envío.

LA DIRECCION

CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la Imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION